

# Condenados dos funcionarios de las Faes por la muerte de trabajadores de Guacamaya TV

Néstor Luis OIano y José Rafael Contreras fueron condenados a 21 años de prisión por estar involucrados en el asesinato de Víctor Manuel Torres y Andrés Eloy Nieves, trabajadores de la televisora zuliana Guacamaya TV.

La Fiscalía del régimen de Nicolás Maduro confirmó también la condena a 18 años de cárcel contra Andrés José Moreno por su participación en el hecho.

De acuerdo a la investigación, el pasado 21 de agosto de 2020, los funcionarios llegaron a la vivienda de una de las víctimas en Cabimas para dispararle a ambos ciudadanos, tras el hecho, los cuerpos fueron trasladados en una camioneta de las Faes al hospital de Cabimas.

La Fiscalía denunció que los victimarios regresaron al lugar de los hechos y se llevaron varios equipos de Guacamaya TV y otros bienes que había en el interior de la vivienda.

“Investigaciones realizadas bajo supervisión del Ministerio Público determinaron que Torres recibió dos disparos y Guerra uno. En tal sentido, los protocolos de necropsia confirmaron que ambos fallecidos se encontraban sentados o arrodillados al momento de perder su vida”, añadió.

Por [Alberto News](#)